

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA 1967/2024

VISTOS: Las dificultades inherentes a la atracción y retención de profesionales médicos en localidades pequeñas.

La importancia de asegurar recursos humanos calificados más allá de consideraciones económicas, y;

CONSIDERANDO: Que la salud de los ciudadanos es un derecho fundamental y debe ser prioritaria en la gestión municipal.

Que establecer una atención médica continua es un objetivo crucial para la comunidad.

Que la colaboración con instituciones de salud y profesionales es esencial para alcanzar esta meta.

Que se debe prever una planificación financiera adecuada para garantizar el éxito de la iniciativa, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: DECLÁRASE como objetivo prioritario para la comunidad de Freyre la provisión de servicios médicos continuos y de calidad, asegurando la disponibilidad de atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana.....

Artículo 2°: ESTABLÉSESE la meta de contar con un equipo médico permanente en el Centro de Salud municipal, compuesto por profesionales calificados que puedan brindar atención médica de manera continua y eficiente.....

Artículo 3°: INSTRÚYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a desarrollar y ejecutar estrategias efectivas para atraer y retener profesionales de la salud en Freyre. Esto incluye, pero no se limita a, convenios con instituciones educativas, incentivos profesionales y acuerdos con colegios médicos.....

Artículo 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer alianzas estratégicas y convenios con universidades, colegios profesionales y otras entidades relevantes, para asegurar la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos humanos calificados necesarios.....

Artículo 5°: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los cinco días del mes de Julio de dos mil veinticuatro.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 132/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 08 de Julio de 2024.....